



ACTA DE AUDIENCIA No. 019-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
20	01	2023	PALOQUEMAO	110016000050201719985	355757	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: ULDY ESPERANZA FRANCICA HERRERA FISCAL 264 SECCIONAL				uldy.fracica@fiscalia.gov.co 3143301473		
INDICIADO JESUS DAVID PEÑUELA MORENO				jdavidpenuela@hotmail.com 3102807633		
DEFENSOR PUBLICO MARCO TULIO CESPEDES ESPITIA				marcotabogado@hotmail.com 3158470185		
MINISTERIO PUBLICO JENNY ADRIANA BRETON VARGAS				jbreton@procuraduria.gov.co		
APODERADO DE VICTIMAS MARIA VICTORIA MORAN HIDALGO DIAN				notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co mmoranh@dian.gov.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 9:24 A.M.				Finalización: 9:35 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el iniciado, la delegada fiscal, la apoderada de víctimas, la representante del ministerio público y el defensor.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la



plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Defensor: Informó que no había sido citado para la presente audiencia y que no ha tenido comunicación con el procesado.

Fiscalía: Dijo que había obtenido los datos del defensor previo a la diligencia, por lo que lo contactó para que se conectara a la vista pública.

Despacho: Verifica la situación presentada, se dispone concertar la fecha con las partes reprogramando la audiencia para el próximo 26 de enero de 2023 a las 9:00 a.m., en garantía del derecho al debido proceso y defensa, en razón a que el defensor no ha tenido aún contacto con su prohijado y se encuentra desplazándose en un bus, por lo tanto, no puede atender en debida forma la audiencia, afectando las garantías constitucionales.

Las partes no presentan observaciones y están enteradas en debida forma de la reprogramación de la diligencia.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 9:35 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000050201719985 NI 355757-20230120 092416-Grabación de la reunión.mp4](#)